

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, doce de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2585
Radicado:	760013110012-2019-00515-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	ALBA INES DUQUE ECHEVERRY
Demandado:	JULIO CESAR RUALES TAFUR
Tema y subtemas:	AUTO TIENE POR ACEPTADO CARGO PARTIDOR

Las auxiliares de la justicia CLAUDIA BETTINA SITU DELLE DONNE y CLARA ISABEL TENORIO REYES., presentan a través del correo electrónico institucional de este despacho, la aceptación del cargo como partidoras para el cual fueron designadas.

Verificada la actuación, se advierte que el la Dra. CLAUDIA BETTINA SITU DELLE DONNE envió el correo electrónico de aceptación del cargo el día 11 de octubre de 2022 a las 9:26 A.M, mientras que la Dra. CLARA ISABEL TENORIO REYES en la misma fecha, siendo las 9:27 A.M.

1

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el inciso 2° del numeral 1° del art.48 del C.G.P., se dispone TENER POR ACEPTADO por la Dra. CLAUDIA BETTINA SITU DELLE DONNE el cargo de partidora para el cual fue designada.

Se le indica que, para realizar la labor encomendada, se le concede el término de VEINTE (20) DÍAS, los cuales comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la ejecutoria de esta providencia, para lo cual se remitirá el link del expediente digital para su consulta al correo electrónico claudiabettinasitu@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533e313c276efaab281233af13b83715dbf44f352dadcf7be7341c49414b3e9b**

Documento generado en 12/10/2022 08:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>